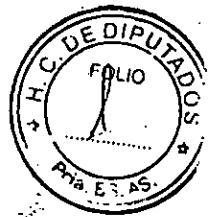




EXPTE. D- 250 112-13



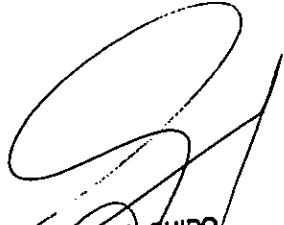
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, designado el 17 de Junio por la Asamblea General de Naciones Unidas.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la ONU ha proclamado el 17 de junio como el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (Resolución 49/115), invitando a los Estados a sensibilizar a la opinión pública respecto de la importancia de esta problemática.

En el año 1994, la República Argentina suscribió la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, ratificada en 1996, por el Congreso de la Nación mediante el dictado de la Ley 24.701.

La desertificación es el proceso a través del cual un territorio que no posee las condiciones climáticas de los desiertos (una zona árida, semiárida o subhúmeda seca) acaba adquiriendo estas características. No es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales.

Según los datos del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN) realizado en nuestro país en el año 2002, de los 270 millones de hectáreas que componen el territorio argentino, 60 millones estaban afectadas por distintos procesos y grados de desertificación.

La erosión natural de los suelos ocurre en aquellas zonas con períodos de sequía alternadas con épocas de exceso hídrico y sometidas a acción eólica. A estas condiciones naturales adversas, también se les debe sumar la acción del hombre, quien puede acelerar el deterioro a través de prácticas agrícolas inadecuadas; ganadería con sobrepastoreo; mal uso de recursos hídricos; tala de bosques y desmonte para ampliar la frontera agrícola y otras prácticas económicas que rompen el equilibrio natural.

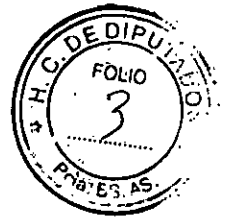
En particular, en la Provincia de Buenos Aires la situación del sudoeste se ha ido agravando con el paso de los años. Los campos bonaerenses que históricamente se dedicaban a la producción agrícola ganadera, hoy están cubiertos de arena por la sequía y las malas prácticas.

El partido de Carmen de Patagones es testigo y emblema de este fenómeno y las consecuencias que ha originado en estas pequeñas localidades han sido realmente muy profundas.

La improductividad pesa sobre las espaldas de los que tuvieron que irse y de quienes se quedaron para no dejar sus campos a merced de la inseguridad y el olvido. Muchos perdieron hasta las maquinarias cuando, desesperados y en medio de los vendavales de arena, vendieron los tractores, arados y cosechadoras. Otros sin embargo no pudieron irse, no sólo porque se pone en juego la querencia y el amor por su tierra, sino que además no tienen capital ya que los campos están degradados y no cotizan alto en el mercado.




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Pero reiniciarse en la actividad también implica repensar qué es lo que se va a hacer. Para una sociedad que vive de los recursos naturales, no es inteligente justificar a cualquier precio el deterioro de la tierra. Hay que discutir qué tipo de estructura y modelo de producción agraria se quieren. Planificar educación para adultos. Activar las economías regionales. Concretar la instalación de cortinas forestales, los créditos asistidos y el control de los desmontes.

Las actuaciones en materia de protección de suelos deben tener como principal objetivo el desarrollo de una gestión sostenible de las tierras agrícolas, de los recursos hídricos y de la ordenación del territorio. Por tal motivo, la solución pasa tanto por la concientización como por dar prioridad a políticas sustentables que preserven el medio ambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Radical-Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.